



ENTRADA 136.473
04/12/2018 11:13

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/46593

04/07/2018

117298

AUTOR/A: NAVARRETE PLA, Jordi (GMX); MULET GARCÍA, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el almacenamiento “Castor” Enagás Transporte, S.A.U. inyectó 1.208,048 GWh con un precio unitario de 32,46 euros/MWh, lo que resulta en una inversión de 39.222.507,06 euros.

Esta inversión está siendo retribuida según el procedimiento estándar establecido en el anexo XI de la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, que incluye amortización. Las retribuciones abonadas hasta la fecha son las siguientes (en euros):

2013	1.580.774,49
2014	4.730.465,81
2015	3.857.729,68
2016	3.757.908,40
2017	3.658.087,12
2018	3.558.265,84

Estas cantidades se integran en la retribución reconocida a Enagás Transporte, como empresa titular de almacenamientos subterráneos, en las respectivas órdenes ministeriales anuales donde se establecen las retribuciones de las empresas que llevan a cabo actividades reguladas en el sector gasista y se abona con cargo a los peajes facturados a los comercializadores por el uso de las instalaciones gasistas.

Madrid, 04 de diciembre de 2018